

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

ESTADO N° 004

RADICADO	PROCESADO	DELITOS	DECISIÓN A NOTIFICAR	N° AUTO	FECHA
05 001 60 00 206 2020 - 15738	CRISTIAN ALEXANDER RAMÍREZ AREIZA	FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES Y FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS, MUNICIONES DE USO RESTRINGIDO, DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS O EXPLOSIVOS	REDIME PENA Y NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL	021	19 DE MARZO DE 2024

FIJADO EN MEDELLÍN, A LAS 8:00 A. M. DEL DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Firma electrónica
SEBASTIÁN MEJÍA MONSALVE
Secretario Administrativo

DESEFIJADO, A LAS 5:00 P. M. DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Firma electrónica
SEBASTIÁN MEJÍA MONSALVE
Secretario Administrativo

Firmado Por:
Sebastian Mejia Monsalve
Secretario
Centro De Servicios
Administrativos De Los Juzgados Penales Del Circuito Especializado
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30efd597eb6e218465f02ec6cc04120346cc8429f73c0ffe79faa4dafaef0b**

Documento generado en 09/04/2024 06:38:09 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>